

**DECRETO SUPREMO N° 927**

**MINISTROS DE ESTADO.** ? Ratifícanse a los del actual Gabinete.

**MAMERTO URRIOLAGOITIA**

**PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que es patriótica y eficiente la labor que vienen realizando en servicio del país, desde los cargos de Ministros de Estado, los señores Tomás Manuel Elío, titular de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto; Alfredo Mollinedo de la de Gobierno, Justicia e Inmigración; Pedro Zilvetti Arce, de la de Defensa Nacional; Carlos Guachalla de la de Hacienda y Estadística; Armando Alba de la de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas; Raúl Laguna Lozada de la de Economía; Daniel Gamarra de la del Trabajo y Previsión Social; Crisanto Valverde, de la de Obras Públicas y Comunicaciones; Eduardo Tardío, de la de Agricultura y Colonización y Melchor Pinto, de la de Higiene y Salubridad.

**DECRETA:**

**Artículo único.**? Ratifícase en los cargos de Ministros de Estado a los citados ciudadanos, debiendo continuar en el desempeño de las Carteras que se les ha confiado.

El señor Oficial Mayor de Gobierno, se encargará de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete años.

**MAMERTO URRIOLAGOITIA.**

Es conforme: ? Carlos Terrazas, Subsecretario de Gobierno, Justicia e Inmigración.